



Santiago 19 de Julio de 2023

Estimada comunidad educativa del Liceo de Aplicación

Ante los dichos emitidos por un integrante de nuestra comunidad en medios de comunicación masiva, respecto de funcionarios y estamentos de nuestro Liceo, es necesario señalar lo siguiente:

1. Rechazamos categóricamente que se afirme, de manera totalmente irresponsable y liviana, que Inspectoría General cumple un rol *garantista* respecto de las manifestaciones llevadas a cabo por estudiantes o por externos. Durante el presente año ha sido aplicado ante diversas circunstancias el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, aplicando siempre el debido proceso y tendiendo a que prime un clima pedagógico y formativo que representa el espíritu desde su origen de nuestro liceo.
2. Desmentimos categóricamente que en dependencias de inspectorías “se guarden artefactos incendiarios”. Un acto así sería constitutivo de delito. Cada vez que se ha pesquisado algún elemento incendiario o similar en alguna dependencia del Liceo se ha realizado la denuncia y entrega correspondiente a Carabineros, junto con el informe pertinente a la Dirección de Educación.
3. Los profesores del Liceo de Aplicación son profesionales con una íntegra y destacada trayectoria. No es efectivo ni aceptable que se señale que en sus cátedras primaria “la incitación al caos o a las manifestaciones que busquen interrumpir las clases”. En general, en 2023, ni las clases ni las jornadas escolares se han visto suspendidas ante la ocurrencia de hechos de violencia salvo contadas excepciones. Siempre se ha buscado al máximo posible mantener la regularidad pedagógica, lo que creemos representa un avance respecto de años anteriores, siempre cautelando que los procesos formativos se vean lo menos afectados en caso de hechos de violencia o situaciones complejas que afecten la convivencia y la vida escolar.
4. Es totalmente falso y absurdo señalar que la Dirección del Liceo no posee contacto con Carabineros de Chile. La Directora asiste regularmente a las reuniones con la Prefectura a las cuales es citada y mantiene un diálogo constante y fluido con los diferentes funcionarios policiales que la contactan.
5. Resulta muy lamentable que un integrante de la comunidad se sienta con derecho —y al mismo tiempo logre tanta tribuna— para decir falsedades, distorsionar hechos, suponer intenciones o difamar a quienes trabajan y estudian en el Liceo de Aplicación. Invitamos a los medios de comunicación a ser responsables con el chequeo de sus fuentes y la representatividad efectiva de estas.

La “espectacularidad” que puede resultar atractiva para atraer auspiciadores comerciales o para generar exposición mediática a determinadas personas, no contribuye en nada a solucionar los problemas del Liceo ni a destacar sus fortalezas y logros. Por lo demás, en la normativa escolar las y los apoderados tienen también deberes y obligaciones, empezando por el respeto a todos los demás miembros de la comunidad. Más aún, si alguien dice tener antecedentes graves sobre delitos o faltas, lo que corresponde es que entregue esos antecedentes al Ministerio Público.

6. Por último, rechazamos rotundamente la acusación y juicio público que esta persona ha realizado, tanto el día de ayer como hoy, respecto de uno de nuestros estudiantes de séptimo básico que resultó injustamente detenido el martes 18 de julio cuando salía del liceo para ir a almorzar a su casa y luego retornar a sus clases en la jornada de la tarde.

Tal como se señaló en comunicado anterior, se trata de un estudiante del programa PIE que asiste en contra jornada a sesión con especialista. El tribunal ya estableció el carácter ilegal de la detención practicada en contra de este estudiante. Por lo mismo, condenamos estas declaraciones falsas, irresponsables y malintencionadas que solo dañan al estudiante y a su familia así como al Liceo y su comunidad, buscando exacerbar ánimos y confundir, sin aportar nada a los desafíos complejos que tenemos como institución educativa.

DIRECCIÓN LICEO DE APLICACIÓN